



Ayuntamiento de Casas del Monte

Expediente n.º: 38/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES 2024. DIPUTACIÓN DE CÁCERES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal	13/05/2024
Providencia de Alcaldía	13/05/2024
Informe de Secretaría	13/05/2024
Bases Generales de la Convocatoria	13/05/2024
Informe de Fiscalización	13/05/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	13/05/2024
Anuncio Convocatoria y las Bases	13/05/2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Servicios múltiples
Denominación del puesto	3 plazas de Peón de servicios múltiples
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Sistema selectivo	Oposición
N.º de plazas	3

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO





Ayuntamiento de Casas del Monte

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	DNI
Estela Sánchez Pérez	***916X
Maria Concepción Dominguez Pujol	***697J
Sandra Blázquez García	***812Q
Alejandro Colmenar González	***427J
Lidia Puente Cabezas	***063W
Cristina García Blanco	***889J
Alain Blázquez García	***119W
Noelia Martín López	***531M

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nombre y apellidos	DNI	Motivo exclusión
Juan José Blanco Pascual	***072Z	No cumple requisito 6.f) que establecen las bases.
Esperanza Bueno García	***582J	No cumple requisito 6.f) que establecen las bases.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Jose Luis Perlado Alonso. Diputación de Cáceres.
Suplente	Ana Ballesteros García. Diputación de Cáceres.
Vocal	Angel José Rubio Herrero. Funcionario Ayto Hervás.
Suplente	Rosa María Sánchez Mateos. Funcionaria Ayto Hervás.
Vocal	Esther Marrón San José. S.S. Base Mancomunidad Valle del Ambroz.
Suplente	Sandra García Sánchez. S.S. Base Mancomunidad Valle del Ambroz.





Ayuntamiento de Casas del Monte

Vocal	Funcionario/a Junta Extremadura.
Suplente	Funcionario/a Junta Extremadura
Secretario	Luis Antonio Esteban Santibáñez. Secretario Ayto. Casas del Monte
Suplente	Manuela Agudelo Blanco. Secretaria Ayto Ahigal.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casasdelmonte.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

QUINTO. La realización del ejercicio tendrá lugar el día 24 de mayo de 2024, a las 9:00 horas en las dependencias municipales de la sala de la Cultura de Casas del Monte.

SEXTO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de un día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en el *la sede electrónica del Ayuntamiento*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

